

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11859** *EHFAMILY, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 45/2011, dimanante de Autos núm. 310/2009, a instancia de José Antonio Miranda Cano contra "Ehfamily, S.L.", en la que con fecha 12 de abril de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Ehfamily, S.L." con CIF B-91337949 en situación de insolvencia por importe de 5.245,33 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 12 de abril de 2011.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

**ID: A110026740-1**